

There are no translations available.

Circular 1033-2020

Transcribimos a ustedes el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020 del Consejo de Salubridad General, llevada al cabo el día 19 de marzo del presente año, en la que el Consejo emitió 5 Acuerdos, pero en ninguno se realizó **declaratoria de contingencia sanitaria**.

En la Ciudad de México, a las 17:00 horas del día jueves 19 de marzo del 2020, en Palacio Nacional, en el "Salón de Usos Múltiples" ubicado en la Plaza de la Constitución S/N, Centro Histórico de la Ciudad de México, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06066, se reunieron, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020 del Consejo de Salubridad General, en adelante el Consejo, el Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General, Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela; el Secretario del Consejo, Dr. José Ignacio Santos Preciado; la Secretaria de Gobernación, Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; la Subsecretaria de Egresos, Victoria Rodríguez Ceja, en lugar del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez; la Subsecretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, en lugar de la Secretaria de Desarrollo Social, Mtra. María Luisa Albores González; El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur; la Secretaria de Economía, Dra. Graciela Márquez Colín; Director en Jefe de Inocuidad y Calidad de la Secretaría Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en vez del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretario Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula; de Comunicaciones y Transportes, Ing. Javier Jiménez Espriú; el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto; el Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estados, Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda; la Presidente de la Academia Nacional de Medicina de México, A. C., Dra. Teresita Corona Vásquez; el Presidente de la Academia Mexicana de Cirugía, A. C., Dr. Juan Miguel Abdo Francis; el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers; el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. Hugo López-Gatell Ramírez; la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Dra. María Elena Alvarez- Buylla Rocas; el Director General del Instituto Politécnico Nacional, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas; el Director General de Sanidad Militar

de la Secretaría de la Defensa, Gral. Bgda M. C. Ramón Arturo Valdés Esponosa; el Director General Adjunto de Sanidad y Secretaría de Marina, CONTRALMIRANTE SSN.CD.ODONT.PED. Miguel Namur Zurita; el Secretario General Ejecutivo Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Mtro. Jaime Valls Esponda; el Presidente Ejecutivo de la Fundación Mexicana para la Salud, A. C., Lic. Héctor Valle Mesto; el Secretario de Salud en el Estado de Baja California y Representante de la Región Noroeste, Dr. Alonso Oscar Pérez Rico; la Secretaria de Salud en el Estado de Tamaulipas y Representante de la Región Noroeste, Dra. Gloria de Jesús, Molina Gamboa; Secretario de Salud en el Estado de Tlaxcala y Representante de la Región Centro, Dr. René Lima Morales; Secretario de Salud en el Estado de Campeche y Representante de la Región Sureste; Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. Oliva López Arellano; Coordinador Nacional de la Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Lic. David León Romero; Subdirector Corporativo de Servicios de Salud Petróleos Mexicanos, Dr. Rodolfo Lehmann Mendoza; Presidente de la Academia Mexicana de Pediatría, A. C., Dr. Roberto Guillermo Calva Rodríguez; el Presidente de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, A. C., Dr. Miguel Betancourt Cravioto; la Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas, Mtra. Leticia Rodríguez y Betancourt; el Presidente de la Asociación Nacional de Hospitales Privados, A. C., Lic. Mario González Ulloa Arellano.

El Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela dio la bienvenida e hizo una remembranza sobre las funciones del Consejo como el órgano colegiado constitucional de mayor relevancia; verificó la existencia del quorum e instaló formalmente la sesión. Posteriormente, se dio inicio a la sesión de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quorum y aprobación del Orden del día.
2. Exposición de las actividades de preparación y control en México para la atención de los efectos del virus denominado COVID-19, también conocido como Coronavirus 2019, realizadas por la Secretaría de Salud y las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal e implementadas por los Poderes Legislativos y Judicial, las instituciones del Sistema Nacional de Salud, y los gobiernos de las entidades federativas.
3. Propuestas, acciones y medidas a ejercer por la Administración Pública Federal.

4. Propuesta al del Consejo de Salubridad General, para establecer en sesión permanente.

5. Asuntos Generales.

ACUERDOS DE LA SESIÓN

1. El pleno del Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

2. El pleno del Consejo de Salubridad General sanciona las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia de COVID diseñadas, coordinadas, y supervisadas por la Secretaría de Salud, e implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Poderes Legislativo y Judicial, las instituciones del Sistema Nacional de Salud, los gobiernos de las Entidades Federativas y diversas organizaciones de los sectores social y privado.

3. La Secretaría de Salud establecerá las medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia de COVID, en consenso con las dependencias y entidades involucradas en su aplicación, se definirán las modalidades específicas, las fechas de inicio y término de las mismas, así como su extensión territorial.

4. El Consejo de Salubridad General exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, en su calidad de autoridades sanitarias y, en general, a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir, a la brevedad, planes de reconversión hospitalaria y expansión inmediata de capacidad que garanticen la atención oportuna de los casos de COVID que necesiten hospitalización.

5. El Consejo de Salubridad General se constituye en sesión permanente hasta que se disponga lo contrario.

